

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 25 de Aboul de 20013

DECRETO EXENTO N° 1954

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente VTA. ALIMENTOS PARA

MASCOTAS, FERTILIZANTES, ROL N° 21944

a nombre de ELIADA FILOMENA

ORMEÑO NAVARRETE

RUT 7.139.307-0 ubicado en DELICIAS NORTE N° 311

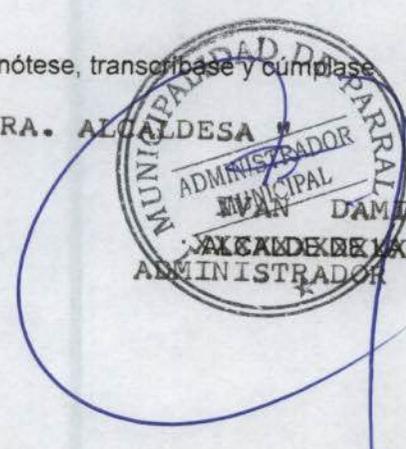
de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ORIGINAL SECRETARIA